

**RESOLUCION VEINTINUEVE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES**

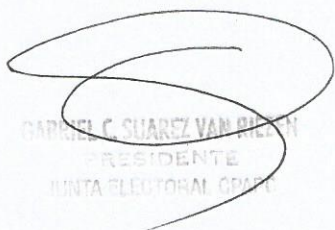
19 de noviembre de 2021.-

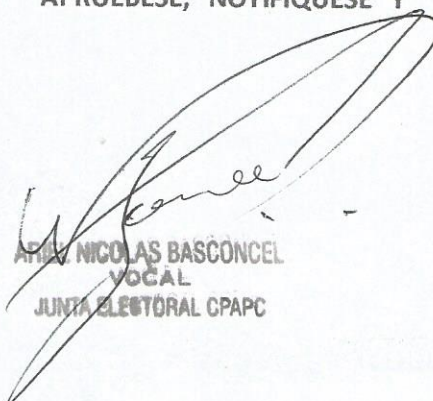
**AUTOS Y VISTOS:**

Que con motivo de la convocatoria y apertura de los actos de comicios previstos para las elecciones del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES para la elección de AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: Y

**CONSIDERANDO:** Que en el día 19 de noviembre de 2021 se realizó el acto comicial en la sede central del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, como así también en las subsedes de Bella Vista y Saladas, desde las 8:00 hs a las 18 hs **RESUELVE:**

1º) Declarar formalmente cerrado los comicios del día de la fecha con el objeto de elegir AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES ,con la constitución de seis (6) mesas receptoras de votos con sus respectivas autoridades II) Declarar que ha finalizado el acto eleccionario del día de la fecha ,dándose por cerrado el escrutinio provisorio cuyas planillas se adjuntan a la presente , las que son entregadas por las autoridades de las seis (6) mesas receptoras de votos , cuatro (4) constituidas en la sede central del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes y una (1) en la subsede de la ciudad de Bella Vista y una (1) en la subsede de la ciudad de Saladas. Acto seguido esta Junta Electoral procede a recibir de parte de las autoridades de mesas las seis (6) urnas habilitadas, cuatro (4) de la sede central y una (1) de la subsede de Bella Vista y una (1) de la subsede de Saladas, con sus actas y demás documentación de las mismas, las que son depositadas en la sede de la Junta Electoral. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. - **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.** -

  
GABRIEL C. SUAREZ VAN RIEL  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL CPAPC

  
ARIEL NICOLAS BASCONCEL  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL CPAPC